la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectes de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-20.740/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea Línea de E. T. número 4.349 a E. T. 4.645.

Final de la misma: E. T. número 6.529, «Laiquesa».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,221 subterráneo. Conductor: Cobre de 100 milímetros cuadrados de sección. Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.799-C.

12292

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-19.701/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tención con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. número 4.277 en calle Maisala. Final de la misma: E. T. número 4.278, «Poligono Besós V».

Termino municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio. 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,365, subterráneo. Conductor: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección. Material de los apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: En calle de Otranto.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.-6.781-C.

12293

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a les efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las sigien-

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-7.426/75-O. T. 553. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. número 4.622, «Cobega, S. A.». Final de la misma: E. T. número P. B. anterior a E. T. 5.161. «Ficis, S. A.».

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,200, subterráneo.

Conductor: Cobre de 95 y 100 milímetros cuadrados de sec-

Material de los apoyos: Zanja subterránea.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley. 10/1966, de 18 marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuleto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6 778.C.

cisco Brosa Paláu -6.778-C.

12294

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-40.590/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendidos aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 1. línea a E. T. 10.447, Jaime Moret Riera».

Final de la misma: E. T. número 6.909, «Afora, S. A.». Término municipal a que afecta: La Ametlla del Vallés. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.027, de los cuales, 0.024 aéreo y 0.004 subterráneo. 0,004 subterraneo.

Conductor: Aluminio acero y alumnio de 43,05 y 150, respectivamente.

Material de los apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de abril de 1976.—El Delegado provincial Fran-

Barcelona, 26 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.807-C.

12295

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instruación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Na-cional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctri-ca cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-31.711/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a E. T. número 4.873, «Clínica

Quirons.

Final de la misma: E. T. número 7.093, «Cooperativa de Crédito y Ahorro de la Segunda Agrupación Médica».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,108 subterráneo.

Conductor: Cobre de 3 por 95 milimetros cuadrados de sección

Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: En calle Virgen de la Salud.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2019/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de